



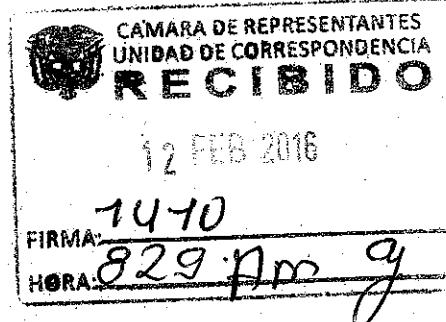
G.0218

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20163100002211
10-02-2016



Bogotá, D.C., 10 de Febrero de 2016

Doctor
LUIS FELIPE LOTA
Subdirector de Transporte
Departamento Nacional de Planeación
Ciudad

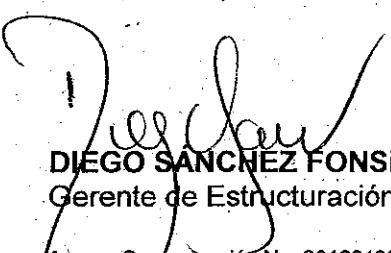


Asunto: Respuesta Traslado Derecho de Petición – Ley 5^a. – H. R. Carlos Eduardo Guevara Villabón

Respetado doctor Lota:

Teniendo en cuenta su solicitud radicada el día 8 de febrero de 2016 en nuestras instalaciones, le informamos que la Financiera de Desarrollo Nacional envió respuesta a las inquietudes contenidas en el numeral 3 mediante comunicación No. 2016310001661 del 2 de febrero de 2016 dirigida al Secretario General de la Comisión Sexta Constitucional. Así mismo, el mismo día fueron enviados mediante correo electrónico los archivos correspondientes a los resultados del proceso de estructuración.

Atentamente,


DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
Gerente de Estructuración Proyecto Metro de Bogotá

Anexo: Comunicación No. 2016310001661 del 2 de febrero de 2016 enviada a la Comisión Sexta Constitucional permanente del Congreso de la República de Colombia.

Copia: Dr. Jair José Ebratt Díaz, Secretario General, Comisión Sexta Constitucional permanente del Congreso de la República de Colombia.

*25. H. C.R
COMISIÓN VI
RECIBIDO
15-02-16. 13-09*





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20163100001661
02-02-2016



FDN
Financiera de Desarrollo Nacional

Bogotá, D.C.; 2 de Febrero de 2015

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
Secretario General
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Congreso de la Republica
Ciudad

Asunto: Respuesta citación a Debate de Control Político, en la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Respetado doctor:

En atención a su solicitud de respuesta del cuestionario planteado recibido en la FDN el día 29 de enero de 2016, de manera atenta nos permitimos remitir respuestas en los siguientes términos:

1. **¿Sírvase informar cuántos recursos ha asignado o invertido a la fecha para la construcción del metro de Bogotá? Cuántos de ellos para la primera línea y cuánto se tiene proyectado para la segunda línea?**

Respuesta:

La FDN, tiene la responsabilidad de adelantar la estructuración técnica, financiera y legal de la Primera Línea del Metro de Bogotá, en cumplimiento del mandato dado por el Distrito de Bogotá, a través del IDU y del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por lo tanto la FDN no es, ni será responsable directamente de ejecutar las inversiones del proyecto según el conocimiento que la FDN tiene del proyecto, hasta el momento no se han invertido recursos para la construcción del metro en la ciudad de Bogotá.

2. **Sírvase Informar las acciones que ha adelantado la entidad en el proceso de estructuración del proyecto primera línea del metro de Bogotá en una línea de tiempo.**

Respuesta:

En virtud de su solicitud, a continuación se enuncian las acciones llevadas a cabo por la FDN dentro del proceso de estructuración de la primera línea del Metro de Bogotá,



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20163100001661
02-02-2016



señalando que estas acciones se han dado en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los Convenios Interadministrativos suscritos con el IDU y con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

a. Convenio Interadministrativo 1880 de 2015 IDU – FDN

- Fecha de Suscripción: 26 de diciembre de 2014.
- Valor del Convenio: \$7.650'000.000.
- Plazo del Convenio: 18 Meses.
- Fecha de Suscripción del acta de inicio: 21 de enero de 2015.
- Fecha de suscripción del Otrosí No. 1: 22 de junio de 2015
- Fecha de entrega de los productos de la Fase 1 "Diseño de la Transacción": 19 de junio de 2015.
- Fecha de recibo y finalización de los productos de la Fase 1 "Diseño de la Transacción": 25 de agosto de 2015.
- Fecha de aprobación Plan de Trabajo y Cronograma Fase 2 "Estructuración Integral": 21 de septiembre de 2015.
- Fecha de suscripción del acta de suspensión: 18 de diciembre de 2015.
- Fecha de suscripción del acta de reinicio: 12 de enero de 2016.
- Fecha actual de terminación: 14 de agosto de 2016.
- Fecha de suscripción del Otrosí No. 2 al Convenio Interadministrativo 1880 de 2014: 28 de enero de 2016.
- Valor total desembolsado a la fecha, por el IDU: \$7.650'000.000.
- Valor total invertido a la fecha, por la FDN \$1.650'000.000.

b. Contrato Interadministrativo 7.019 – 2015 MHCP – FDN

- Fecha de Suscripción: 17 de septiembre de 2015.
- Valor del Contrato: \$5.643'690.000.
- Fecha de suscripción del acta de suspensión del Contrato Interadministrativo 7.019 - 2015: 25 de noviembre de 2015.
- Valor total desembolsado a la fecha, por el MHCP: \$394'400.000.
- Valor total invertido a la fecha, por la FDN \$394'400.000.

c. Productos elaborados, hasta la fecha por la FDN:

- Informe Final de la Fase 1 – Diseño de la Transacción.

d. Reuniones de presentación de resultados:

- Presentación a medios de comunicación el 25 de marzo de 2015.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20163100001661
02-02-2016



- Presentación evento de Portafolio realizado el 26 de mayo de 2015.
- Presentación a panel de expertos de los resultados de la Fase 1 – Diseño de la transacción, el día 24 de julio de 2015.

Adicional a las anteriores acciones, la FDN ha gestionado recursos de cooperación técnica con el BID para cofinanciar la Fase 1 de la Estructuración, por valor de US\$200.000 y con la CAF, por \$200.000 para la Fase 2.

Adicionalmente, luego de la elección del Alcalde de Bogotá, Dr. Enrique Peñalosa, la FDN ha elaborado unos planteamientos sobre los estudios que deben surtirse de manera previa, a continuar con la estructuración integral de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

3. Sírvase remitir los resultados del proceso de estructuración antes señalado.

Respuesta:

Adjunto a la presente comunicación remitimos versión digital y física de los productos de la Fase 1 “Diseño de la Transacción” de la primera línea del metro de Bogotá.

- Informe Final consolidado de los análisis efectuados.
- Análisis del Modelo de Transacción propuesto por el Distrito para presentar esquema ante el gobierno Nacional.
- Anexo: Actividades Legales a ser desarrolladas Fase 2 PLMB.
- Informe Final Ingeniería de Valor.
- Modelo Financiero.
- Informe Final de Cálculo del OPEX calle 100.
- Propuesta presentada al IDU para continuar el proceso de estructuración integral, bajo los lineamientos de la nueva administración distrital.

4. Sírvase remitir el documento CONPES diseñado para la financiación del metro de Bogotá, así como los documentos técnicos respectivos.

Respuesta:

La FDN preparó un borrador documento CONPES – “DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA Y COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.” el cual fue enviado al Gobierno Nacional el 5 de agosto de 2015 a la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del Departamento Nacional de Planeación. Se adjunta dicha versión del documento remitida por FDN, sin embargo posteriormente se realizaron nuevas versiones por parte del Gobierno Nacional, razón por la cual sugerimos se remita este requerimiento al DNP.

Carrera 7 N.º 71 - 52 · Torre B - Piso 6 · Bogotá D.C. - Colombia
Tel.: (57 1) 326 4999 · Fax: (57 1) 312 2161
Entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20163100001661
02-02-2016



FDN
Financiera de Desarrollo Nacional

5. Sírvase anexar las actas de reuniones que se han tenido con el alcalde electo Dr. Enrique Peñalosa sobre el tema.

Respuesta:

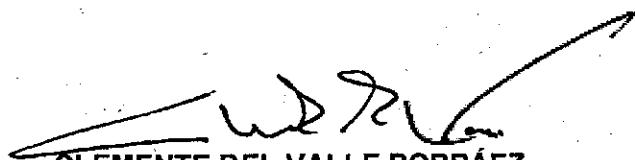
El 30 de octubre el Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional Dr. Clemente del Valle Borráez y el Alcalde Electo de la ciudad de Bogotá Dr. Enrique Peñalosa, sostuvieron una reunión informal, de la cual no se suscribió acta alguna.

6. Sirvase informar si el Dr. Peñalosa ha presentado objeciones al diseño y al proceso de estructuración del proyecto primera línea del metro

Respuesta:

La FDN recibió el día 14 de noviembre de 2015 comunicación por parte del Dr. Enrique Peñalosa. Se adjunta copia de la comunicación.

Cordialmente,



CLEMENTE DEL VALLE BORRÁEZ
Presidente

Anexos:

1. Informe Final consolidado de los análisis efectuados.
2. Análisis del Modelo de Transacción propuesto por el Distrito para presentar esquema ante el gobierno Nacional.
3. Actividades Legales a ser desarrolladas Fase 2 PLMB.
4. Informe Final de Cálculo del OPEX calle 100.
5. Informe Final Ingeniería de Valor.
6. Propuesta presentada al IDU para continuar el proceso de estructuración integral, bajo los lineamientos de la nueva administración distrital.
7. Modelo Financiero.
8. Borrador documento CONPES.
9. Comunicación Dr. Enrique Peñalosa 14/11/2015.